MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0073

Ate, 10 MAR. 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTA la carta S/N de la Arq. Maritza Soto Godoy, presentando su renuncia al cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Ate; la Ordenanza N° 178-MDA de fecha 29 de Febrero de 2008, que aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta S/N la Arq. Maritza Soto Godoy, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Ate, por motivos de índole personal, solicitando además se le exonere de los plazos establecidos por Ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0371 de fecha 05 de Agosto de 2008, se designó a la Arq. Maritza Soto Godoy en las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Comercialización de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Ate.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **ACEPTAR** a partir de la fecha la Renuncia presentada por la Arq. MARITZA VILMA SOTO GODOY, a la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0327 de fecha 30 de junio de 2008, que la designó en las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Comercialización de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Ate, exonerándola de los plazos establecidos por Ley.

Artículo 2°.- **OTORGAR LAS GRACIAS** a la referida Ex Funcionaria por los servicios prestados a esta Corporación Municipal.

Artículo 3°.- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Personal y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LUIS OMEZANA YOKOTAMA
GERENTE
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL